



RESOLUCION N° 1514



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 15 SET. 1987

VISTO el expediente N° 4738/87, del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el cual se solicita autorización para imponer el nombre de SANTIAGO DERQUI a la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Pte. Derqui (Bs.As.); y

CONSIDERANDO:

Que con tal acto se rendirá homenaje a la personalidad eminente de un esforzado patriota y de un hombre de bien como fue el Dr. Santiago Derqui;

Por ello y de conformidad con los términos del artículo 1º) del Decreto N° 9934/58;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Imponer el nombre de SANTIAGO DERQUI a la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Pte. Derqui (Bs.As.).

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección del establecimiento el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6º), 7º) y 8º) del Decreto N° 9934/58.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

JULIO RAÚL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M. E.